



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



TERCERA CONVOCATORIA CAS-2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO CAS N° 17-2017 - G.R.CAJ **COORDINADOR**

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: **"Coordinador Regional de Comunicaciones y Relaciones Públicas"**
2. **Cantidad:** Uno (01) **"Coordinador Regional de Comunicaciones y Relaciones Públicas"**
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado.• Un (01) año de experiencia en el sector público en el cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Análisis, dinamismo, cooperación y planificación.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colegiado.• Certificado de Habilidad Profesional.



Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marketing y/o publicidad. ■ Inglés nivel básico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software de audio, video y edición de fotografía • Redacción periodística • Ofimática, nivel básico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como “**Coordinador Regional de Comunicaciones y Relaciones Públicas**” en la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, desarrollando las siguientes actividades:

- Asesorar e implementar políticas y estrategias de comunicación interna y externa en las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca.
- Coordinar con medios de comunicación y supervisión de las oficinas de comunicaciones de las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca.
- Crear, implementar y coordinar las tareas periodísticas y relaciones públicas del Gobierno Regional Cajamarca y dependencias.
- Organizar conferencias de prensa y otros eventos.
- Coordinar actividades hacia la opinión pública.
- Generar vínculos interinstitucionales, gubernamentales y profesionales en el ámbito local, regional y nacional.
- Gestionar la imagen institucional del Gobierno Regional Cajamarca.
- Sistematizar la información de gerencias y direcciones para elaborar productos comunicacionales.
- Otras que le sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Término: 30 de setiembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.